



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-014-2025**

**Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de
austeridad Primer trimestre 2025**

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario Grado 11

Fecha emisión: 29 de Abril 2025

TRD OCI –107-34,38-

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO..	4
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	4
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL.....	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE.....	4
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO .	5
6.1 Plan de austeridad del Gasto 2025.....	5
6.2 Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento	6
6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.....	7
6.3.1 Gastos de personal	8
6.3.2 Horas extras	8
6.3.3 Vacaciones.....	10
6.4 Contratos de prestación de servicios	11
6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.....	11
6.6. Prelación de encuentros virtuales.....	12
6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales	13
6.7.1. Pasajes y Viáticos	13
6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgados	14
6.7.3. Tiquetes aéreos	16
6.8. Eventos, capacitaciones y actividades de bienestar y publicidad estatal.....	17
6.8.1 Eventos y publicidad estatal	17

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.8.2. Programas de Bienestar y capacitación	17
6.9 Esquemas de seguridad	18
6.10 Vigilancia	19
6.11 Vehículos	19
6.12 Papelería y telefonía	21
6.13 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	23
6.14 Sostenibilidad Ambiental	23
6.15 Estudios y proyectos	25
6.17. Reducción de transferencias corrientes	25
7. HALLAZGOS	25
8. CONCLUSIONES	27
9. RECOMENDACIONES	27
10. PLAN DE MEJORAMIENTO	28

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - Primer trimestre 2025

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinador Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Contable
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Coordinador Grupo Comunicaciones
- Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la austeridad y eficiencia en el Gasto Público en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

3.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes sobre austeridad y eficiencia en el Gasto Público.
- Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los conceptos establecidos en la normatividad aplicable.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad durante el Primer trimestre de la vigencia fiscal 2025.

4. ALCANCE

Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de marzo de 2025 (Primer trimestre 2025).

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No.1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Directiva presidencial 13 del 20 de diciembre 2024 "Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025".
- Decreto 303 del 05 de marzo 2024 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto 199 de 2024, que establece; *"Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012"*, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el Primer trimestre de 2025.

Para realizar este seguimiento se efectuó un análisis de la información suministrada por parte de las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como también la registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

6.1 Plan de austeridad del Gasto 2025

La Oficina de Control Interno realizó verificación en la página web y en los aplicativos institucionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo observando que durante el primer trimestre no se evidenció elaboración y publicación del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.2 Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento

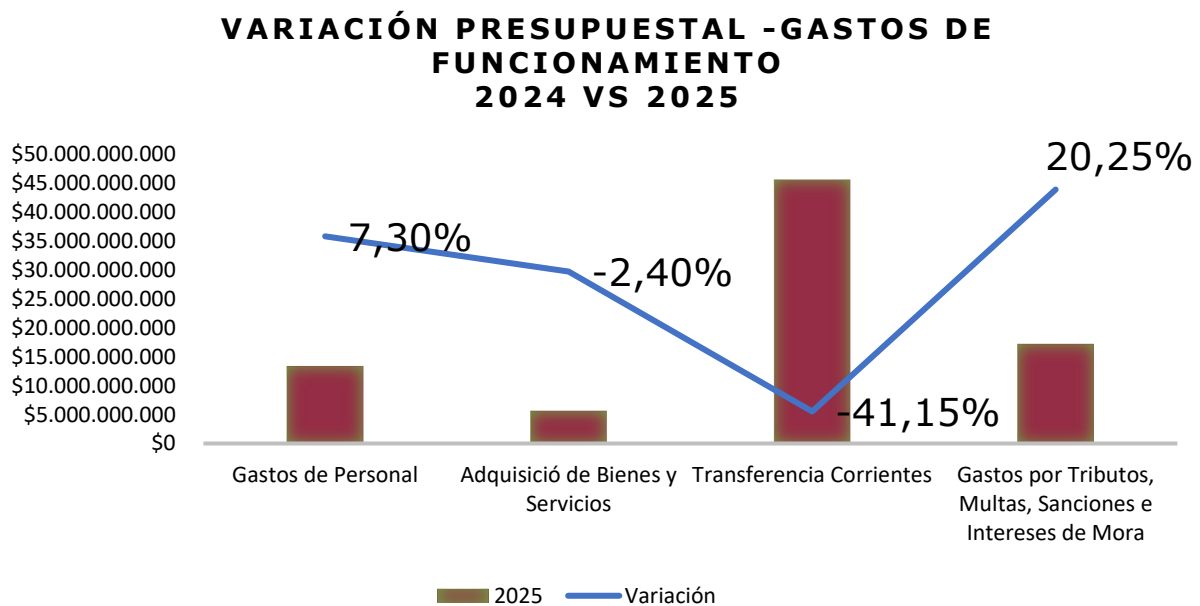
Para la vigencia 2025 se han ejecutado recursos por concepto de gastos de funcionamiento por valor de \$81.951.120.206, distribuidos así:

TABLA 1 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024 VS. 2025

ANÁLISIS PRESUPUESTAL GASTOS					
CONCEPTO	PAGOS 2025		PAGOS 2024	VARIACIÓN	
	2025	PART.		\$	Variación
Gastos de Personal	\$ 13.402.749.141	16,35%	\$ 12.491.271.023	911.478.118	7,30%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.675.775.702	6,93%	\$ 5.815.380.268	(139.604.566)	-2,40%
Transferencia Corrientes	\$ 45.627.618.479	55,68%	\$ 77.527.223.361	(31.899.604.882)	-41,15%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 17.244.976.884	21,04%	\$ 14.341.512.819	2.903.464.065	20,25%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.951.120.206	100,00%	110.175.387.470	(28.224.267.264)	-25,62%

Fuente: Ejecución presupuestal 31 marzo 2025

GRÁFICA 1 – VARIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO IV TRIMESTRE 2024 VS 2025



Fuente: Ejecución presupuestal 31 marzo 2025 SIIF Nación

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

De la gráfica anterior se evidenció que la ejecución presupuestal acumulada al Primer trimestre 2025, en el concepto de “Transferencia Corrientes” presentó una disminución del 41.15% respecto al Primer trimestre 2024, correspondiente a \$31.899.604.882 los cuales se encuentran relacionadas con los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, organismos internacionales, Fondo Fílmico, Bancóldex, Artesanías de Colombia, bonos pensionales y mesadas pensionales.

6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

De acuerdo con el reporte de información realizado por el Grupo de Talento Humano, durante el Primer trimestre 2025, la situación de la planta de personal presentó la siguiente variación.

TABLA 2 - PLANTA DE PERSONAL MINCIT PRIMER TRIMESTRE DE 2025 VS. 2024

VINCULACIÓN	2025				2024			VARIACIÓN	
	ENE	FEB	MAR	PART.	ENE	FEB	MAR	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	243	243	244	48%	224	224	222	22	10%
Periodo de Prueba	85	82	79	16%	7	5	5	74	1480%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	33	33	31	6%	86	90	89	(58)	-65%
Nombramiento Provisional	50	50	47	9%	85	85	84	(37)	-44%
Cargos Vacantes	93	96	103	20%	102	100	104	(1)	-1%
TOTAL	504	504	504	100%	504	504	504	-	0%

Fuente: Información grupo de Talento Humano

Respecto a la información de la tabla 2, se evidenció que la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está conformada por 504 cargos, observando:

- Con corte al 31 de marzo de 2025, se encontraban vacantes 103 empleos.
- La ocupación de la planta se encuentra en un 79.56%, presentado una variación negativa respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al aumento de los cargos vacantes en 1 cargo.
- El número de servidores de carrera administrativa presentó una variación 10%, aumentando en (22) servidores públicos.
- La provisión de empleos de la planta por concurso de méritos, con corte a 31 de marzo 2025 aumentó en (74) cargos, vinculados en periodo de prueba, aumentando un 1480% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.
- Durante el primer trimestre 2025 se desvinculación 25 servidores públicos, de los cuales (17) por motivo de renuncia, (2) por finalización de nombramiento provisional y (6) por pensión.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Durante el Primer trimestre 2025, no se presentó modificación a la planta de personal o a la estructura organizacional de la entidad.

6.3.1 Gastos de personal

En tabla No. 3 se presenta el comportamiento de los gastos de personal durante el Primer trimestre de 2025, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, así:

TABLA 3 - GASTOS DE PERSONAL IV TRIMESTRE DE 2025 VS. 2024

NOMBRE	2025	2024	VARIACIÓN	
			\$	%
SALARIO	8.213.916.948	7.547.813.505	666.103.443	8,83%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.198.870.036	3.109.433.771	89.436.265	2,88%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.968.430.648	1.815.138.424	153.292.224	8,45%
TOTAL	13.381.217.632	12.472.385.700	908.831.932	7,29%

Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

Durante el Primer trimestre 2025, se evidenció una variación del 7.29% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, correspondiente a \$908.831.932.

6.3.2 Horas extras

En la tabla 4 se presenta el comportamiento de las horas extras durante el Primer trimestre 2025.

TABLA 4 – HORAS EXTRAS IV TRIMESTRE 2025 VS. 2024

PERIODO	HORAS EXTRAS S/G RESOLUCIONES							
	2025		2024		VARIACIÓN			
	No. H.E.	VALOR	No. H.E.	VALOR	No. HE	% No. H.E.	VALOR	% VALOR
Enero	1.625,90	\$ 19.654.257	1.861,45	18.977.572	(235,55)	-12,65%	676.685	3,57%
Febrero	2.225,58	\$ 27.312.769	2.114,67	29.385.278	110,91	5,24%	(2.072.509)	-7,05%
Marzo	-	-	2.510,86	27.954.916	(2.510,86)	-100,00%	(27.954.916)	-100,00%
TOTAL	3.851,48	46.967.026	6.486,98	76.317.766	(2.635,50)	-41%	(29.350.740)	-38%

Fuente: Resoluciones horas extras cuarto trimestre 2024

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano, el concepto de horas extras durante el primer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, presentó una disminución del 38%, correspondiente \$29.350.740., no obstante, es importante precisar que con corte al 09 de abril no se han reconocido las horas extras correspondientes al mes de marzo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Se realizó verificación de las resoluciones “*por la cual se hace reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras*” emitidas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, así:

TABLA 5 – RESOLUCIONES – N° DE HORAS EXTRA-2025

	N° DE RESOLUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Dirección de comercio exterior	41	243,84		
	66		230,17	
				-
Gestión General	259	1.382,10		
	349		2.225,58	
				-
	Total H.E	1.625,94	2.455,75	0

Fuente: Resoluciones Horas Extras Primer trimestre 2025

- Durante el primer trimestre 2025 se han reconocido un total de 3.851,48 horas extras, por un valor del \$46.967.026

Se realizó análisis de la variación de las horas extras por cargo, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6 – RESOLUCIONES HORAS EXTRA POR CARGO 2025

CARGO	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN No. HE
Auxiliar Administrativo	181,3	383,91	(202,61)
Conductor Mecánico	3198,96	5.916,00	(2.717,04)
Secretario Ejecutivo	419,54	423,6	(4,06)
Auxiliar Servicios Generales	51,72	-	51,72
TOTAL	3.851,52	6.723,51	(2.871,99)

Fuente: Resoluciones horas extras Primer trimestre 2025

Se presentó disminución de horas extra para el cargo de conductor en 2.717 respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.3.3 Vacaciones

El rubro presupuestal por concepto de vacaciones, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentó una variación del 15.33%, que corresponde a \$29.549.184 como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 7 –GASTOS POR CONCEPTO DE VACACIONES

PRIMER TRIMESTRE 2025		PRIMER TRIMESTRE 2024		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
126.136.289,00	93.647.362,00	124.638.329,00	65.596.138,00	29.549.184	15,53%
\$219.783.651		\$ 190.234.467			

Fuente: Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, con corte al 31 de marzo 2025, se evidenció que 14 servidores públicos presentan acumulación de vacaciones de tres periodos.

El Ministerio se encuentra elaborando el plan anual de vacaciones para la vigencia 2025, evidenciando que se emitió la circular 06 del 01 de abril del 2025.

Se realizó el pago por concepto de indemnización de vacaciones por total \$198.987.209 a personal que se retiró del Ministerio.

TABLA 8 –GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES

	INDEMNIZACIÓN VACACIONES			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Dirección de comercio exterior	-	\$ 10.371.487,00	\$ 6.709.314,00	\$ 17.080.801,00
Gestión General	\$ -	\$ 60.302.115,00	\$ 121.604.293,00	\$ 181.906.408,00
	\$ -	\$ 70.673.602,00	\$ 128.313.607,00	\$ 198.987.209,00

Fuente: Reporte SIIF – Nación

El Artículo 4. del decreto 199 de 2024, establece *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

El artículo 13 del decreto 1045 de 1978, establece “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”

En consecuencia, en el MinCIT se presenta acumulación de vacaciones por periodos superiores a lo establecido en la normatividad vigente.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.4 Contratos de prestación de servicios

Se realizó análisis de suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión suscritos durante el primer trimestre 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la tabla N° 9.

TABLA 9 -VARIACIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA	2024	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Cantidad de Contratos	261	239	22	-8%
Valor Total Contratos	\$ 18.727.148.699	\$ 19.618.844.105	\$ 891.695.406	5%

Fuente: Información Grupo Contratos

Durante el seguimiento se evidenció:

- Se presentó disminución del 8% respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con respeto al mismo periodo de la vigencia anterior.
- En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2025, se suscribieron 239 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de \$ 19.618.844.105 el cual presentó aumentó en 5% respecto de la vigencia anterior, debido a la tabla de honorarios establecida mediante resolución 060 del 17 enero de 2025.
- Los estudios previos de cada contrato contienen la justificación de la necesidad de contratación, las razones de la complejidad del servicio, el alcance del servicio contratado, así como el valor total del contrato, su fuente de recursos (funcionamiento e inversión), las obligaciones específicas (entregables) y el tiempo de ejecución.
- Entre las necesidades descritas para los contratos de prestación de servicios, se estableció la falta de personal de planta en el Ministerio, para adelantar las actividades requeridas por cada dependencia.

6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

A continuación, se relaciona el pago por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el cual se evidenció que, durante el primer trimestre, se presentó una variación del 4% equivalente a \$ 14.934.591.

TABLA 10- PAGOS POR ARRENDAMIENTO 2025 VS 2024

	2025		2024				VARIACIÓN	
	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	\$	%
ENERO	\$ 49.273.714	\$ 68.459.239,02	117.732.953	47.374.376	65.811.710	113.186.086	4.546.867	4%
FEBRERO	\$ 49.273.714	\$ 68.459.239,02	117.732.953	46.720.912	64.903.928	111.624.840	6.108.113	5%
MARZO	\$ 46.978.848	\$ 65.262.248,64	112.241.097	45.187.604	62.773.882	107.961.486	4.279.611	4%
TOTAL	145.526.276	202.180.727	347.707.003	139.282.892	193.489.520	332.772.412	14.934.591	4%

Fuente: SIIF Nación

Respecto al mantenimiento de bienes inmuebles, se verificó la plataforma Secop II, evidenciando que, al 31 de marzo de 2025, no se suscribieron contratos con este objeto.

- **Cambio de sedes.** En el primer trimestre de 2025 no se registraron gastos relacionados, ni se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.
- **Adquisición de bienes inmuebles y muebles.** Verificada la plataforma Secop II no se evidenciaron órdenes de compra por este concepto.

6.6. Prelación de encuentros virtuales

- **Medidas trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto**

Se evidenció que el Ministerio tiene reglamentado las medidas de Teletrabajo así:

- Resolución 1231 de 2020 "*por la cual se reglamenta el Teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*", la cual deroga la Resolución 1235 de 2019.
- Resolución 1435 del 27 de septiembre de 2022, "*por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1231 de 2020 y se dictan otras disposiciones*".
- Resolución 0719 del 6 de junio de 2024, "*por la cual se dictan y actualizan las disposiciones sobre el teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*".
- Resolución 0933 del 29 de julio de 2024, "*por la cual se corrige unos errores formales de la Resolución N° 0719 del 06 de junio de 2024*".

En el Ministerio con corte de 31 de marzo de 2025, se encontraban en modalidad de teletrabajo 84 servidores públicos, a continuación, se relacionan las dependencias con personas en modalidad de teletrabajo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 11- N° DE FUNCIONARIOS EN TELETRABAJO POR DEPENDENCIAS

Dependencia	N° de Funcionarios
GRUPO VUCE	7
DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES	6
OFICINA ASESORA JURIDICA	6
SUBDIRECCION DE PRACTICAS COMERCIALES	6
DIRECCION DE MIPYMES	5
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	5
DIRECCION DE REGULACION	4
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	4
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	4
GRUPO DE TALENTO HUMANO	2
DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	2
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	2
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA	2
GRUPO REGISTRO PRODUCTORES DE BIENES NACION	2
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL	2
GRUPO ADMINISTRATIVA	2
GRUPO DE CONTABILIDAD	2
GRUPO DE CONTRATOS	2
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE INFORMACION	1
GRUPO COMUNICACIONES	1
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	1
EQUIPO NEGOCIADOR	1
DESPACHO VICEMINISTRO DESARROLLO EMPRESARIAL	1
DIRECCION PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
GRUPO PLAN VALLEJO	1
RELACION CON EL CIUDADANO	1
GRUPO JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	1
DIRECCION CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1
GRUPO DISEÑO DE OPERACIONES DE CE	1
DESPACHO VICEMINISTRO COMERCIO EXTERIOR	1
GRUPO DEPASAJES Y VIATICOS	1
GRUPO DE TESORERIA	1
Total	84

Fuente: Información Grupo Talento Humano

6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales

6.7.1. Pasajes y Viáticos

En la tabla No.13 se presenta el comportamiento de las comisiones de servicio durante el Primer trimestre 2025, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, así:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 12 - GASTOS DE VIÁTICOS Y COMISIONES 2025 VS 2024

PERI ODO	VIÁTICOS							
	2025			2024		VARIACIÓN		
	DESTINO	No. COMISI ONES	VALOR	No. COMISIO NES	VALOR	No. COMISIO NES	VALOR	%
ENE	Nacionales	56	29.637.423,08	29	37.710.126	27	(8.072.703)	-21,41%
	Internacionales	2	16.424.858,94	5	45.240.396	(3)	(28.815.537)	-63,69%
FEB	Nacionales	45	27.324.589,88	47	14.438.434	(2)	12.886.156	89,25%
	Internacionales	3	13.150.336,32	9	77.421.231	(6)	(64.270.895)	-83,01%
MAR	Nacionales	33	16.652.181,44	66	60.431.033	(33)	(43.778.851)	-72,44%
	Internacionales	2	11.622.509,41	2	8.337.026	-	3.285.483	39,41%
TOTA L		141	114.811.899	158	243.578.246	(17)	(128.766.347)	-52,86%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 04 de Abril 2025

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidenció la siguiente dinámica durante el primer trimestre de 2025:

- El comportamiento de estos gastos comparados con la vigencia anterior disminuyó en un 52.86%, que corresponde a \$128.766.347.
- Durante el primer trimestre 2025, se efectuaron un total de 141 comisiones de las cuales el 95% (134) corresponden a comisiones al interior y el restante 5% (7) al exterior.
- De las 141 solicitudes de comisión al interior del país, 67 de ellas no generaron gastos de tiquetes aéreos.

6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgados

La Oficina de Control Interno verificó una muestra de 25 comisiones, en las cuales se evidenció:

- En la comisión CCF-2025-000141 del 17 de marzo de 2025, no se encuentran los soportes de legalización en el sistema SISCO y se presenta diferencia de \$145.711,91 entre el valor reconocido y pagado como se detalla a continuación:

Base Salarial	Días Reconocidos	Destino	TRM	Valor - Resolución	Valor SIIF	Diferencia
\$ 14.901.081,00	5,5	Paris	4102,67	\$ 9.037.156,34	\$ 9.182.868,25	\$ 145.711,91

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- De la muestra verificada se evidenció que el 85% de las comisiones nacionales fueron solicitadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V3 del 7 septiembre 2021 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con mínimo 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea".*
- El 40% de las comisiones autorizadas al exterior fueron realizadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V3.

A continuación, se detalla la oportunidad en el trámite de acuerdo con la muestra revisada.

TABLA 13 - OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE COMISIONES

Nº DE COMISIONES	No. Comisiones presentadas en el tiempo establecido	No. Comisiones presentadas fuera del tiempo establecido	Total	% OPORTUNIDAD
INTERIOR	3	17	20	15%
EXTERIOR	1	4	5	20%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 04 de abril

En las siguientes tablas se relacionan las comisiones al interior y exterior que fueron solicitadas por fuera del plazo establecido:

TABLA 14 - COMISIONES NACIONALES

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DÍAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2025-000006	9/01/2025	14/01/2025	18/01/2025	\$ 1.020.004,65	4
CCF-2025-000001	9/01/2025	15/01/2025	17/01/2025	\$ 1.820.418,75	5
CCF-2025-000003	9/01/2025	15/01/2025	17/01/2025	\$ 1.820.418,75	5
CF-2025-000059	28/01/2025	29/01/2025	29/01/2025	\$ 321.267,00	2

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CCF-2025-000069	30/01/2025	31/01/2025	31/01/2025	\$ 236.738,08	2
CCF-2025-000074	31/01/2025	31/01/2025	2/02/2025	\$ 467.030,25	1
CCF-2025-000076	31/01/2025	3/02/2025	7/02/2025	\$ 340.001,55	2
CCF-2025-000079	4/02/2025	6/02/2025	6/02/2025	\$ 291.267,00	3
CCF-2025-000084	7/02/2025	9/02/2025	11/02/2025	\$ 1.038.055,50	1
CCF-2025-000118	20/02/2025	24/02/2025	24/02/2025	\$ 155.461,30	3
CCF-2025-000115	20/02/2025	21/02/2025	22/02/2025	\$ 562.767,80	2
CCF-2025-000122	27/02/2025	27/02/2025	28/02/2025	\$ 512.767,80	1
CCF-2025-000123	4/03/2025	4/03/2025	6/03/2025	\$ 1.038.055,50	1
CCF-2025-000127	5/03/2025	5/03/2025	7/03/2025	\$ 340.001,55	1
CCF-2025-000125	5/03/2025	8/03/2025	8/03/2025	\$ 166.088,88	3
CCF-2025-000129	5/03/2025	10/03/2025	13/03/2025	\$ 1.533.277,70	4
CCF-2025-000140	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025	\$ 622.833,30	2

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

TABLA 15 - COMISIONES AL EXTERIOR

RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2025-000081	7/02/2025	9/02/2025	16/02/2025	\$ 13.150.336,32	1
CCF-2025-000082	7/02/2025	16/02/2025	20/02/2025	\$ 0,00	6
CCF-2025-000141	17/03/2025	29/03/2025	4/04/2025	\$ 9.182.868,25	9
CCF-2025-000149	27/03/2025	28/03/2025	29/03/2025	\$ 2.439.641,16	2

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

6.7.3. Tiquetes aéreos

Por concepto de tiquetes aéreos y resultado de las verificaciones se observó lo siguiente:

- Para el suministro de tiquetes aéreos se suscribió el contrato SABP-001-2024 CORREAGRO S.A., cuyo objeto indica "Contrato de comisión - bolsa mercantil - suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales con cargo a los recursos apropiados al Ministerio de comercio, industria y turismo", por valor de \$ 2.404.430.121 con vigencia hasta el 31 de marzo 2025.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Los tiquetes fueron adquiridos en clase económica, dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto.

A continuación, se relaciona el detalle de tiquetes emitidos durante el primer trimestre de 2025:

TABLA 16 – TIQUETES NACIONALES Y AL EXTERIOR

PERIODO	DESTINO	TIQUETES						
		2025		2024		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
ENE	Nacionales	18	\$ 17.086.039	30	23.834.715	(12)	(6.748.676)	-28,31%
	Internacionales	-	-	6	36.299.129	(6)	(36.299.129)	-100,00%
FEBR	Nacionales	32	\$ 26.916.343	43	29.700.306	(11)	(2.783.963)	-9,37%
	Internacionales	1	\$ 3.758.283	13	82.473.350	(12)	(78.715.067)	-95,44%
MAR	Nacionales	17	\$ 16.242.717	60	53.853.287	(43)	(37.610.570)	-69,84%
	Internacionales	2	\$ 13.068.349	2	8.904.149	-	4.164.200	46,77%
TOTAL		70	77.071.731	154	235.064.936	(84)	(157.993.205)	-67,21%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 04 de abril 2025

De la información contenida en la tabla anterior, se evidenció que, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el primer trimestre 2025 se disminuyó en un 67.21% el valor de los tiquetes otorgados por comisiones, con una variación de \$157.993.205.

6.8. Eventos, capacitaciones, actividades de bienestar y publicidad estatal

6.8.1 Eventos y publicidad estatal

Revisada la información reportada en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció que durante el trimestre no se efectuaron movimientos contables por concepto de publicidad y organización de eventos.

6.8.2. Programas de Bienestar y capacitación

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano se evidenció que durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se adelantaron 9 actividades, de las cuales (2) presentaron gastos por un valor de \$ 16.618.370,00, como se relaciona a continuación:

TABLA 17 – ACTIVIDADES DE BIENESTAR

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN Vs PLANEACIÓN
ENERO	Fortaleciendo el clima y la cultura organizacional	Entrega entradas Festival Brilla	\$ -
	Apoyando la educación	Convocatoria primer semestre programa de beneficios económicos educativos	\$ -
FEBRERO	Sala amiga lactante	Orientación técnica por parte de la Secretaría Distrital de Salud - Capacitación	\$ -
	Fortaleciendo el clima y la cultura organizacional	Entrega entradas cine	\$ -
MARZO	Reconociendo a otros	Conmemoración día de la mujer: spa de manos, manicure, pedicure. Obsequio	\$ -
	Reconociendo a otros	Conmemoración día del hombre: Experiencia culinaria. Obsequio	\$ 10.412.500
	Estimulando el espíritu deportivo	Participación de las mujeres en el wfitnessfestival - Compensar	\$ -
	Movilidad segura y sostenible	Servicio de rutas	\$ 6.205.870
	Promoviendo el cuidado personal	Actividad/tip/taller el tercer miércoles de cada mes	\$ -
TOTAL			\$ 16.618.370

Fuente: Información reportada por grupo de Talento Humano

De acuerdo con lo informado por el grupo de Talento Humano, durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se adelantaron las acciones establecidas en el Plan Institucional de Capacitación, el cual fue estructurado para la presente vigencia con un enfoque estratégico que busca desarrollar procesos de formación articulados, con el objetivo de generar cadenas de conocimiento que potencien el aprendizaje continuo y secuencial del talento humano institucional.

Se observó que en el primer trimestre 2025 se realizaron las siguientes actividades, las cuales no generaron gastos durante su desarrollo.

TABLA 18 – RELACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

MES	CURSO	VALOR X CURSO
Febrero	Diálogos del conocimiento: Todo lo que necesita saber de la reforma Pensional	\$ -
	Módulo de seguridad vial.	
Marzo	Módulo de velocidad y factores de riesgo	

Fuente: Información reportada por grupo de Talento Humano

6.9 Esquemas de seguridad

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, se evidenció un esquema de seguridad asignado a la Ministra, quien es objeto de protección en virtud del cargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 85 de 2024.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.10 Vigilancia

Se revisó la plataforma Secop II y el aplicativo de contratos, evidenciando, que con corte al 31 de marzo 2025, el Ministerio cuenta con un contrato vigente para el servicio de seguridad y vigilancia.

TABLA 19 CONTRATO DE VIGILANCIA

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
GC-336-2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.	CORREAGRO S.A.	10-sep-2023	30-sep-2026	5.851.008.214

Fuente: SECOP II

Así mismo se evidenció que las instalaciones del MinCit, cuentan con cámaras, alarmas, luces de emergencia, y por cada piso de la entidad, se cuenta con un (1) guarda de seguridad.

6.11 Vehículos

Se evidenció que para el primer trimestre 2025, se realizó el pago por concepto de adquisición de cinco (5) vehículos automotores, por valor de \$705.946.137 de acuerdo con lo registrado en la orden de compra 136520 y al registro presupuestal 84625, gastos que fueron realizados con afectación a la reserva presupuestal.

De la información reportada por el Grupo Administrativo y realizada la consulta en el SIMIT, se evidenció que el Ministerio tiene a cargo (1) comparendo por infracción de tránsito por valor de \$603.928 sin gestión de pago, con recargo de intereses de \$3.385 como se detalla en la siguiente imagen.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Comparendos y Multas

Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar	☐
1960 Multa Fecha resolución: 04/04/2025	No aplica	OCK321	Choconta	 C29... Proyección pago 	Pendiente de pago	\$ 603.928 Interés \$ 3.385	\$ 607.313 Detalle Pago	☐

Respecto al consumo de combustible, se verificó la información reportada por el Grupo Administrativa, donde se evidenció un aumento del 31.17%, correspondiente a 604 galones.

TABLA 20 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE GALONES – 2025-VS 2024

PERIODO	2025		2024		VARIACIÓN			
	Galones	Facturación	Galones	Facturación	Galones	Facturación	% Galones	% Facturación
Enero	886,86	\$ 14.144.247,5	381,36	5.858.800,95	506	8.285.447	132,55%	141,42%
Febrero	928,37	\$ 14.743.934,7	915,98	13.977.351,00	12	766.584	1,35%	5,48%
Marzo	726,32	\$ 11.543.186,8	640,23	12.456.753,00	86	(913.566)	13,45%	-7,33%
TOTAL	2.542	40.431.369	1.938	32.292.905	604	8.138.464	31,17%	25,20%

Fuente: Informes Grupo Administrativa – Facturas Terpel

A continuación, se detallan las dependencias con mayor consumo de combustible durante el primer trimestre 2025.

TABLA 21 – CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHICULO

DEPENDENCIA	Nº DE GALONES
ESQUEMA MINISTRO	912,29
DESPACHO MINISTRO	200,521
DIRECCIÓN DE MIPYMES	141,137
DIRECCIÓN DE REGULACION -VICEMINISTERIO DE DESARROLLO	119,706
DIRECCION RELACIONES COMERCIALES	112,348
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS	103,048
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD	99,856
SECRETARIA GENERAL	92,293
VICEMINISTERIO DE TURISMO	90,76
DIRECCIÓN DE CALIDAD	82,641
DIRECCION COMERCIO EXTERIOR	80,46
DIRECCION INVERSION EXTRANJERA	72,867

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

DEPENDENCIA	Nº DE GALONES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO	66,77
DESPACHO	50,912
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO	49,34
VICEMINISTRO DE COMERCIO	37,53

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.12 Papelería y telefonía

Papelería

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativa, se evidenció que, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, el suministro de papel aumentó un 52.50% correspondiente a 63 resmas, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 22- CONSUMO RESMAS DE PAPEL

PERIODO	CONSUMO RESMAS DE PAPEL				
	2025		2024	VARIACIÓN	
	CANT.	PART.	CANT.	CANT.	%
ENERO	6	3,28%	33	(27)	-81,82%
FEBRERO	150	81,97%	87	63	72,41%
MARZO	27	14,75%	-	27	0,00%
TOTAL TRIM	183	100%	120	63	52,50%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se presenta el suministro de papelería correspondiente al primer trimestre de 2025, por cada una de las dependencias del Ministerio:

TABLA 23- SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	TOTAL
ASESOR MINISTRO 1	20
OFICINA ASESORA JURÍDICA	20
DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	20
GRUPO TALENTO HUMANO	20
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	15
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	10
GRUPO ADMINISTRATIVA	10
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	7
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	7
DIRECCIÓN DE MICRO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	6
GRUPO DE CALIDAD. SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

DEPENDENCIA	TOTAL
GRUPO JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	6
DESPACHO DEL MINISTRO	5
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
DIRECCION DE REGULACION	4
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	4
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	3
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	3
GRUPO DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION - EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	2
GRUPO DE COMUNICACIONES	2
GRUPO TESORERÍA	2
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR	2
GRUPO VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE	1

Fuente: Informes Grupo Administrativa

Telefonía

Revisada la información suministrada por el Grupo Administrativa, se evidenció que los gastos por concepto de telefonía fija durante el primer trimestre de 2025, presentaron un aumento del 0.08% correspondiente a \$ 32.351 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

El gasto por concepto de telefonía móvil reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue de \$ 2.024.756 (correspondiente a 11 líneas) que, comparado con el mismo periodo del 2024, disminuyó en un 31.38 %, sin embargo, es importante precisar que con corte 09 de abril el grupo administrativa no contaba con la facturación total de este servicio

TABLA 24 - CONSUMO DE TELEFONIA – 2025-VS 2024

CONSUMO TELEFONÍA								
PERIODO	2025		2024		VARIACIÓN			
	Fija	Móvil	Fija	Móvil	Fija	Móvil	% Fija	% Móvil
Enero	13.326.000	886.233	14.034.466	1.530.324	(708.467)	(644.091)	-5,05%	-42,09%
Febrero	13.498.856	972.744	13.319.910	1.420.438	178.946	(447.694)	1,34%	-31,52%
Marzo	13.142.899	165.779	12.581.028	-	561.872	165.779	4,47%	0,00%
TOTAL	39.967.755	2.024.756	39.935.404	2.950.762	32.351	(926.006)	0,08%	-31,38%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se relacionan las líneas móviles asignadas con corte al 31 de marzo 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 25 - LINEAS TELEFÓNICAS ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA
313-4712XXX	Despacho Ministro
315-3056 XXX	Despacho Ministro
315-3060 XXX	Despacho Ministro
310-2054 XXX	Despacho Ministro
310-2930 XXX	Despacho ministro
321-4570 XXX	Despacho Ministro de Comercio
313-5701 XXX	Despacho Viceministerio de Comercio
321-3128 XXX	Grupo viáticos
320-8230 XXX	Grupo viáticos
311-8690 XXX	Oficina de Atención al Ciudadano
304-3879 XXX	Oficina de Comunicaciones

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.13 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Se realizó verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que durante el primer trimestre de la vigencia 2025, el MinCIT, no celebró contratos relacionados con la suscripción a periódicos y/o revistas.

6.14 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativa durante el primer trimestre 2025 se desarrollaron las siguientes actividades de sostenibilidad ambiental:

- Se fomentaron campañas de cultura de ahorro de energía y agua a través del establecimiento de programas pedagógicos, (la hora del planeta, promoviendo la participación en esta iniciativa global, así como el Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales, que buscan orientar y fortalecer el compromiso de todos con la sostenibilidad)
- Se adelantaron campañas para fomentar la adecuada separación de residuos.
- Con el apoyo del Grupo de Talento Humano, se realizó jornada para promover la movilidad sostenible y reducir el impacto ambiental asociado al transporte, al

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

incentivar el uso de la bicicleta y otros medios de transporte micro sostenibles, como patines y scooters.

Por otra parte, la Oficina de Sistemas de Información mantiene la implementación de las siguientes estrategias para el control en el servicio de impresión y fotocopiado.

- **Escaneo a Carpeta y Correo Electrónico:** Se habilitó la función de escaneo directo desde las impresoras a los correos electrónicos. Esto permite que los documentos se compartan y distribuyan de manera digital, evitando generar copias físicas.
- **Ahorro de Tóner:** Se implementaron configuraciones en las impresoras en Modo Económico (EcoMode), lo cual reduce el consumo de tóner en cada impresión sin afectar la calidad legible de los documentos.
- En todas las impresoras del Ministerio se realizó configuración de impresión a doble cara (Dúplex), por lo que, todos los documentos se imprimen automáticamente por ambas caras, reduciendo el consumo de papel al mínimo posible.
- **Mensajes en pantallas de impresoras:** Las impresoras del Ministerio cuentan con mensajes en pantalla que promueven el uso consciente de los recursos. Estos mensajes recuerdan a los usuarios la importancia de evitar impresiones innecesarias y sugieren alternativas como el escaneo y digitalización.

Adicionalmente, para poder imprimir se requiere del ingreso de un código en la impresora, lo cual permite que en caso de haber enviado una impresión no requerida o por error, al llegar a la impresora e ingresar el código, el usuario pueda optar por eliminar la impresión.

Consumo de energía y agua

A continuación, se presenta el comportamiento del consumo de energía, el cual aumentó 11.09%, respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

TABLA 26 CONSUMO DE ENERGIA

PERIODO	CONSUMO ENERGÍA							
	2025		2024		VARIACIÓN			
	Wattios	Valor	Wattios	Valor	Wattios	Valor	% Wattios	% Valor
Enero	49.198	49.603.070	55.282	111.030.125	(6.084)	(61.427.055)	-11,01%	-55,32%
Febrero	54.908	47.021.424	25.794	23.296.510	29.114	23.724.914	112,87%	101,84%
Marzo	56.868	47.566.459	63.829	61.770.719	(6.961)	(14.204.260)	-10,91%	-23,00%
TOTAL	160.974	144.190.953	144.905	196.097.354	16.069	(51.906.401)	11,09%	-26,47%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del consumo agua durante el primer trimestre 2025, el cual aumentó en 498.50 m³ respecto al mismo periodo de 2024.

TABLA 27- CONSUMO DE AGUA

CONSUMO AGUA								
PERIODO	2025		2024		Variación			
	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$
Enero	403,60	10.341.771,00	371,10	5.740.835,00	32,50	4.600.936,00	8,76%	80,14%
Febrero	858,00	13.431.279,00	559,50	4.879.033,00	298,50	8.552.246,00	53,35%	175,29%
Marzo	620,80	13.976.239,00	453,30	5.308.177,00	167,50	8.668.062,00	36,95%	163,30%
TOTAL	1.882,40	37.749.289,00	1.383,90	15.928.045,00	498,50	21.821.244,00	0,36	1,37

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.15 Estudios y proyectos

Se realizó revisión en la plataforma Secop II, y de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos, durante el primer trimestre 2025, no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos.

6.17. Reducción de transferencias corrientes

Revisadas las acciones contempladas en el plan de Austeridad en el gasto, así como el cronograma de acciones remitido por el Grupo Administrativa, se observó que las transferencias corrientes presentaron disminución del 41.15% correspondiente a \$31.899.604.882.

7. HALLAZGOS

Hallazgo 1. Acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente

Condición: Revisado el plan anual de vacaciones remitido por el Grupo de Talento Humano y la información de ejecución presupuestal por concepto de indemnización de vacaciones, se evidenció acumulación de vacaciones por más de 2 periodos, así como el pago de \$ 198.987.209,00 por indemnización de vacaciones.

Criterio: Decreto 1045 de 1978, el artículo 13 establece "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Decreto 199 de 2024, artículo 4. *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.*

Causa: falta de seguimiento para garantizar el cumplimiento a la planificación realizada en el plan anual de vacaciones.

Consecuencia: La situación presentada podría materializar un riesgo de cumplimiento normativo y afectación económica.

Hallazgo 2. Oportunidad en el trámite de solicitud de comisión.

Condición: Revisado el aplicativo para el trámite de solicitud de comisiones, se evidenciaron solicitudes realizadas fuera del plazo establecido en el procedimiento interno BS-PR-018 V3, como se detalla en el presente informe en el numeral 6.7.2. *Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgados.*

Criterio: Procedimiento Interno BS-PR-018 V3 del 7 septiembre 2021 *“comisiones de servicios y viáticos”* el cual establece en su numeral 4.4 oportunidad en el trámite *“Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con mínimo 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea”.*

Causa: Falta de oportunidad para realizar el trámite de solicitud de comisión.

Consecuencia: Posible materialización del riesgo *“Posibilidad de afectación económica, en el trámite de viáticos y comisiones, debido a no gestionar de manera oportuna la solicitud”.*

Hallazgo 3. Ausencia de legalización de comisión y diferencia en el valor pagado.

Condición: Revisado el aplicativo para el trámite de solicitud de comisiones, se evidenció que la comisión CCF-2025-000141 no cuenta con la respectiva legalización, así como en el recalcule del valor reconocido en comparación con el valor pagado, existe diferencia de \$145.711,91.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Criterio: Procedimiento Interno BS-PR-018 V3 del 7 septiembre 2021" *comisiones de servicios y viáticos*" el cual establece *"El comisionado una vez finalizado la comisión, cuenta con tres (3) días hábiles para realizar la legalización."*

Decreto 1083 DE 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* artículo 2.2.5.5.29 *"Informe de la comisión de servicios. Los servidores públicos, con excepción de los Ministros y Directos de Departamento Administrativo, deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión que le haya sido conferida, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma"*.

Decreto 303 del 05 de marzo 2024 *"Por el cual se fijan las escalas de viáticos"*.

Causa: Falta de verificación del valor reconocido por concepto de viáticos, así como los soportes de legalización.

Consecuencia: Mayor valor pagado con respecto a lo proyectado en la Resolución 141 de 2025 e incumplimiento normativo.

8. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo implementó medidas de austeridad en el gasto público durante el trimestre evaluado, sin embargo, se presentan debilidades respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la publicación del plan de austeridad del gasto, vacaciones, y viáticos.
- Se implementaron medidas para la disminución de los periodos de vacaciones acumulados, sin embargo, se presenta acumulación de vacaciones.
- No se evidencian riesgos asociados a medidas de austeridad del gasto en las matrices de riesgos de la entidad.

9. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento de las estrategias de racionalización del gasto.
- Establecer metas cuantitativas de ahorro que permitan medir el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Establecer las acciones que permitan la elaboración del plan anual de vacaciones previo al inicio de cada vigencia.
- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de comisiones de servicios y viáticos, así como realizar el correspondiente cargue en el aplicativo SISCO de los soportes que justifican las comisiones extemporáneas.
- Fortalecer el contenido del "Informe de viaje" presentado para la legalización de la comisión.
- Implementar acciones para el control del consumo de la papelería.
- Realizar seguimiento al pago de horas extras, así como al disfrute de los días compensatorios otorgados.
- Gestionar el trámite de pago de la multa por infracción de tránsito por valor de \$603.928 con recargo de intereses de \$3.385.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Respecto de los hallazgos 1 y 2 corresponden a situaciones reiterativas, en consecuencia, no se requiere formulación de plan de mejoramiento, debido a que se encuentran en ejecución las acciones de suscritas de acuerdo con el informe de seguimiento OCI-005-2025.
- Se adjunta formato para la formulación del plan de mejoramiento de acuerdo con el hallazgo N° 3 registrado.
- Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.